REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 001 DEL DÍA 18 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S)	Definir las necesidades de Instructores para los grupos de formación titulada, Complementaria, Virtual, población vulnerable y Articulación con la media del Centro de Gestión Industrial para la vigencia 2024

No.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**PLANTA**	**CONTRATISTA**	**OTRO ¿CUAL?**	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO/EXT.SENA**	**AUTORIZA GRABACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
1	Monica Andrade Rios	34.537.775	**X**			SENA C.G.I	oandrade@sena.edu.co	3213511239	N/A	
2	Juan Carlos Cristancho Chaparro	79644830	**X**			SENA C.G.I	jccristancho@sena.edu.co	3106784382	N/A	
3	Sonia Patricia Rincon Prieto	52,617.389	**X**			SENA C.G.I	srinconp@sena.edu.co	3167493942	N/A	
4	Cristian David Velandia	1030632031		**X**		SENA C.G.I	cvelandia@sena.edu.co	3118319767	N/A	
5	Yamile Galvis Quintero	52084529	**X**			SENA CGI	yquintero@sena.edu.co	3005293845	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

COMITÉ EXTRAORDINARIO PRIMARIO

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:
ACTA DE INSUMOS PARA LAS NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE NSTRUCTORES 2024

CIUDAD Y FECHA:	**HORA INICIO:**	**HORA FIN:**
BOGOTA, 18 DE ENERO DE 2024	10:15 AM	10:45 AM
LUGAR Y/O ENLACE: OFICINA TOC 412	CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. La caracterización tecnológica del Centro de Formación Profesional, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las Regiones que atiende el Centro de Formación Profesional.
2. Los lineamientos de contratación señalados en el Plan Operativo Anual del SENA – POA.
3. Las Metas de Formación establecidas.
4. El análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida.
5. El número y los nombres de los programas de formación, resultante de la planeación y programación de la oferta de formación en sus diferentes modalidades, garantizando la pertinencia y oportunidad de la respuesta formativa.
6. La austeridad del gasto y la disponibilidad de recursos proyectada o con que cuente el Centro de Formación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Ajustar las necesidades de Instructores para los grupos de formación titulada, Complementaria, Virtual, población vulnerable y Articulación con la media del Centro de Gestión Industrial para la vigencia 2024 dando alcance al acta no. 009 de fecha 11 de diciembre de 2023, ya que se tomo en cuenta las metas de fecha 7 de diciembre de 2023.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Teniendo el ajuste de las metas definitivas establecidas por el Consej

METAS 2024

FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL	
CONCEPTO	META
FORMACIÓN TITULADA	
TOTAL, TECNÓLOGO PRESENCIAL	5.094
TOTAL, TECNOLOGO VIRTUAL	941
TOTAL, EDUCACIÓN SUPERIOR	6.035
TÉCNICO LABORAL PRESENCIAL	150
TECNICO ARTICULACIÓN CON LA MEDIA	758
TECNICO VIRTUAL	186
TÉCNICA LABORAL Y OTROS	1.094
TOTAL, FORMACION TITULADA	**7.129**

2. PROGRAMAS DE FORMACÍÓN DEL CENTRO

CODIGO SENA	Denominación del Programa	Código SNIES	Modalidad (presencial, virtual, a distancia)
221111	QUIMICA APLICADA A LA INDUSTRIA	90696	PRESENCIAL
223310	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	91177	PRESENCIAL
122128	GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SALUD OCUPACIONAL	91186	PRESENCIAL
922717	GESTIÓN DE RECURSOS EN PLANTAS DE PRODUCCIÓN	91188	PRESENCIAL
921226	PROCESOS DE LA INDUSTRIA QUIMICA	102359	PRESENCIAL
226245	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	107144	PRESENCIAL
222319	PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	110169	PRESENCIAL
921200	SUPERVISION DE SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO	110470	PRESENCIAL
228118	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	110422	VIRTUAL
821207	GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA	111364	VIRTUAL
723170	GESTIÓN AGROEMPRESARIAL	110976	VIRTUAL
222319	PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	111212	DISTANCIA
921200	SUPERVISION DE SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO	111466	DISTANCIA

3. **FORMACIÓN TITULADA**.

Para determinar los grupos a ofertar en la formación titulada se realizó el siguiente análisis teniendo en cuenta el P04 de corte 7 de diciembre de 2023:

CUPOS PASAN 2023 (P04- 31 diciembre 2023)	**2.702**			
TRIMESTRE	I	II	III	IV
CUPOS2024 (planeación indicative)	670	620	600	490
TOTAL, CUPOS	3372	3992	4592	5084

Metas de formación 2023

TECNOLOGO VIRTUAL

Teniendo como base la meta asignada para el 2024 (591 cupos) y con la relación de grupos pasan, de acuerdo con la siguiente tabla:

META 2024	CUPOS PASAN REPORTE (31 diciembre)	CUPOS NUEVOS (2024)
941	509	432

CUPOS PASAN 2023 (P04- 31 diciembre 2023)	**509**			
TRIMESTRE	I	II	III	IV
CUPOS2023 (planeación Indicativa)		130	200	100
TOTAL, CUPOS		639	839	939

TECNICOS ARTICULACIÓN CON LA MEDIA

Teniendo como base la meta asignada para el 2024 (758 cupos) y con la relación de grupos pasan, de acuerdo con la siguiente tabla:

META 2023	CUPOS PASAN REPORTE (P04 dic 7)	CUPOS NUEVOS (2024)
758	312	446

Metas de formación 2023

PROGRAMAS TECNICOS EN EL PROGRAMA ARTICULACUIÓN CON LA MEDIA

CODIGO SENA	Denominación del Programa	Modalidad (presencial, virtual, a distancia)
222301	TECNICO EN MONITOREO AMBIENTAL	PRESENCIAL
221109	TECNICO EN ANALISIS DE MUESTRAS QUIMICA	PRESENCIAL

TECNICOS LABORAL

Teniendo como base la meta asignada para el 2024 (150 cupos) y con la relación de grupos pasan, de acuerdo con la siguiente tabla:

META 2024	CUPOS PASAN REPORTE (P04 31 diciembre)	CUPOS NUEVOS (2024)
150	64	86

CUPOS PASAN 2023 (P04- 31 diciembre)	64				
TRIMESTRE		I	II	III	IV
CUPOS2023 (planeación indicative)		30	30	15	15
TOTAL, CUPOS		94	124	139	154

TECNICOS VIRTUAL

Teniendo como base la meta asignada para el 2024 (758 cupos) y con la relación de grupos pasan, de acuerdo con la siguiente tabla:

META 2024	CUPOS PASAN REPORTE (P04 31 diciembre)	CUPOS NUEVOS (2024)
186	61	125

CUPOS PASAN 2023 (P04-dic 2023)	61				
TRIMESTRE		I	II	III	IV
CUPOS2023. (planeación Indicativa)			50	50	30
TOTAL, CUPOS			111	161	191

4. **DEFINICIÓN DE NECESIDADES**

Formación Regular

De acuerdo al análisis anterior y actualmente el Centro de Gestión cuenta con 63 instructores de planta, 1 instructores en modalidad temporal, por lo tanto el centro se ve en la necesidad de realizar el siguiente listado de las necesidades de contratación de instructores por prestación de servicios para la formación titulada, complementaria, virtual, población vulnerable y Articulación con la media para garantizar el cumplimiento de la meta indicativa, el presupuesto indicativo y las ofertas académica presentadas para la vigencia del año 2024,

El pasado 11 de diciembre en el acta 009 se estableció las necesidades de instructores, sin embargo con la meta definitiva de fecha 28 de diciembre expedida por el Consejo Directivo Nacional según correo expedido por la Directora de Formación Profesional de fecha 16 de enero de 2024, se presentaron disminuciones en los cupos correspondientes a la formación titulada especialmente en Tecnólogos virtuales y se presento que en la I oferta Abierta presencial y a Distancia 2024, no se pudo completar los cupos ofertados por lo tanto se tuvo que ajustar la oferta de 740 iniciales a 670 cupos en la planeación indicativa por lo tanto se realizan los siguientes ajustes:

- Gestión Integrada de la Calidad: En la anterior acta se necesitaban 6 instructores ahora se necesitan 5 instructores a partir del primer trimestre.
- Coordinación Sistemas Integrados de Gestión: En la anterior acta se necesitaban 5 instructores ahora se necesitan 4 instructores a partir del primer trimestre.
- Química Aplicada a la Industria: En la anterior acta se necesitaban 5 instructores ahora se necesitan 3 instructores a partir del primer trimestre.
- Prevención y Control Ambiental: En la anterior acta se necesitaban 8 instructores ahora se necesitan 5 instructores a partir del primer trimestre.

Por lo anterior las necesidades son las siguientes:

Área o Programa de Formación	N° de Contratos	Tipo de Contrato	N° de Contratos	Fecha Estimada de Inicio	Fecha Finalización de Contrato
TITULADA PRESENCIAL					
Gestión de la seguridad y salud en el trabajo	17	FIJO	13	22/01/2024	15/12/2024
		FIJO	2	22/01/2024	30/09/2024
		FIJO	1	22/01/2024	30/06/2024
		FIJO MEDIO TIEMPO	1	22/01/2024	15/12/2024
Gestión integrada de la calidad, medio ambiente y Seguridad y salud en el trabajo	7	FIJO	5	22/01/2024	15/12/2024
		FIJO MEDIO TIEMPO	2	22/01/2024	15/12/2024
Coordinación de sistemas integrados de gestión	4	FIJO	4	22/01/2024	15/12/2024
Gestión de la producción Industrial	5	FIJO	5	22/01/2024	15/12/2024
Gestión de recursos en planta de producción	3	FIJO MEDIO TIEMPO	3	22/01/2024	15/12/2024
Tecnico en Integración de operaciones logísticas	1	FIJO	1	22/01/2024	15/12/2024
Prevención y Control Ambiental	5	FIJO	5	22/01/2024	15/12/2024
Supervisión en Sistemas de Agua y Saneamiento	2	FIJO MEDIO TIEMPO	2	22/01/2024	15/12/2024
Química Aplicada a la Industria	3	FIJO	3	22/01/2024	15/12/2024
Procesos de la Industria Quimica	4	FIJO	3	22/01/2024	15/12/2024
		FIJO MEDIO TIEMPO	1	22/01/2024	15/12/2024
Ingles Presencial	10	FIJO	10	22/01/2024	15/12/2024
Interacción Idonea Ética	3	FIJO	3	22/01/2024	15/12/2024
Cultura Fisica	2	FIJO	2	22/01/2024	15/12/2024
Comportamiento Emprendedor	2	FIJO	2	22/01/2024	15/12/2024
Derechos Fundamentales	1	FIJO	1	22/01/2024	15/12/2024

CONCLUSIONES		
1. Se realiza el ajuste del acta no. 009 en la formación titulada regular teniendo en cuenta que la meta definitiva de fecha 28 de diciembre expedida por el Consejo Directivo Nacional según correo expedido por la Directora de Formación Profesional de fecha 16 de enero de 2024		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Enviar el ajuste del acta de necesidades de instructores dando alcance al acta no. 009 de fecha	**18/01/2023**	**Coordinador de Formación Profesional**

Instrucciones

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando él se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.

- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario

Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores
FIRMAS	Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	